



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

CONVOCATORIA PÚBLICA D.L. N° 728 – SUPLENCIA**PROCESO DE CONTRATACION / SELECCION D. L. N° 728 / SUPLENCIA N° 002-2018-INIA****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la Convocatoria**

Contratación bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada - Decreto Legislativo N° 728, Modalidad de Suplencia de un (01) Técnico Administrativo - Nivel T3, Plaza N° 079, del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.

Nº	CARGO	VACANTE	CODIGO
01	Técnico Administrativo - Nivel T3, Plaza N° 079, del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.	01	DSME_001-2018

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

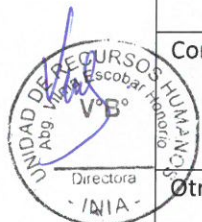
Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias - DSME

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Recursos Humanos.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios Técnicos en Administración, Contabilidad o carreras afines no menores a dos (02) años.
Experiencia General y/o Específica	- Experiencia laboral no menor a cuatro (04) años en el Sector Público o Privado. - Experiencia no menor a tres (03) años en cargos relacionados a la actividad administrativa.
Curso y/o Especialización	Capacitación en temas relacionados al cargo.
Conocimientos	Conocimiento de ofimática a nivel intermedio.
Competencias	- Trabajo en Equipo - Capacidad de análisis - Comunicación efectiva - Actitud Proactiva
Otros	- No estar inhabilitado por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada y consentida. - Residencia en la zona de trabajo





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones y/o actividades a desarrollar:

- Programar, organizar, ejecutar y controlar las acciones de presupuesto de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias - DSME
- Elaborar cuadros comparativos mensuales de los montos aprobados en los calendarios de compromisos para determinar los saldos disponibles
- Consolidar los requerimientos de insumos, materiales y equipos de la Subdirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias.
- Seguimiento de ejecución del presupuesto de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias a nivel nacional
- Emitir informes de evaluación de las acciones administrativas y de la ejecución del presupuesto de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias
- Mantener informada a la Directora sobre la marcha administrativa de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias
- Otras que le asigne la Directora General de la DSME

IV. LINEAS DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Reporta a: Directora de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales DSME.

Coordina: Internamente: Órganos centrales y desconcentrados del INIA
Externamente: Previa autorización, con Entidades Públicas y Privadas.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA – Av. La Molina N° 1981 – La Molina.
Duración del contrato	Tres (03) meses.
Remuneración mensual	S/ 2,100.00 (Dos mil cien y 00/100 Soles) como retribución mensual, Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

A. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

A. ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	06 de agosto de 2018	Unidad de Recursos Humanos
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 08 de agosto al 21 de agosto de 2018	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional del INIA.	Del 08 de agosto al 21 de agosto de 2018	Unidad de Recursos Humanos



Av. La Molina 1981, La Molina
T: (051) 240 2100 anexo 214
www.inia.gob.pe
www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Presentación de la Hoja de Vida Documentada. Lugar: Mesa de Partes del INIA Av. La Molina N° 1981 – La Molina. Hora: 08:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm	Del 22 al 24 de agosto de 2018	Mesa de Partes.
Evaluación de la Hoja de vida documentada.	El 27 de agosto de 2018	Comité de Evaluación
Publicación de Resultados de hoja de vida documentada. (www.inia.gob.pe)	El 27 de agosto de 2018	Comité de Evaluación
Evaluación Técnica	El 28 de agosto de 2018	Comité de Evaluación
Publicación de resultados de evaluación técnica en el portal INIA (www.inia.gob.pe)	El 28 de agosto de 2018	Comité de Evaluación
Entrevista	El 29 de agosto de 2018.	Comité de Evaluación
Publicación de resultado final en el portal institucional del INIA (www.inia.gob.pe)	El 29 de agosto de 2018	Comité de Evaluación
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	Del 03 al 07 de setiembre de 2018	Unidad de Recursos Humanos

A.1 ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	30%	15	30
Evaluación Técnica	40%	28	40
Entrevista	30%		30
PUNTAJE TOTAL	100%		100

A.2 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**a. De la presentación de Hoja de Vida documentada para la verificación curricular**

La Hoja de Vida documentada se presentará en un sobre manila cerrado dirigido al Área de Recursos Humanos, según el siguiente detalle:

Expediente a Presentar:

- Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 04)
- Carta de presentación del postulante. (Anexo N°05)
- Formatos de Declaración Jurada debidamente llenados:
 - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (Anexo N°06)
 - Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades (Anexo N°07)
 - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (Anexo N°08)
 - Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (Anexo N°09)
 - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI)





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

- d. Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida, ordenada cronológicamente y debidamente agrupada con fastener y en folder de manila.
Documentación Adicional (Certificados para acreditar bonificaciones previstas por ley).
- e. Otra información que resulte conveniente
 - i. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N°29248 y su reglamento.
 - ii. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

Los Anexos se encontrarán a disposición de los postulantes en el portal web institucional.

Señores:

Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA
Atte. Unidad de Recursos Humanos

CONVOCATORIA

Convocatoria de Mérito – D.L. 728 - Suplencia N° ____-201__-
INIA

Puesto/Plaza objeto de la convocatoria:.....

Nombre Completo del Postulante:

DNI:

Correo electrónico:

Teléfono: celular:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

B. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

a. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumplen los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

b. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

